





ACTA DE FINIQUITO

EN EL MUNICIPIO DE <u>JOCOTITLÁN</u>, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS <u>10:00</u> HORAS DEL DÍA <u>13</u> DE <u>AGOSTO</u> DE <u>2018</u>, HORA Y FECHA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN <u>LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS</u>, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO <u>MJO/DOP/FISMDF-051/AD/041/2018</u> DE FECHA <u>8</u> DE <u>JUNIO</u> DE <u>2018</u>, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236 Y 237 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA: "AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE PRINCIPAL"

UBICACIÓN: OJO DE

OJO DE AGUA

NÚMERO DE CONTROL: MJO/DOP/FISMDF-051/AD/041/2018

OBJETO DEL CONTRATO:

LA OBRA CONSISTE EN COLOCACION DE 3 POSTES DE CONCRETO, COLOCACION DE UN TRANSFORMADOR DE 25 KVA ASI COMO HERRAJES Y PIEZAS ESPECIALES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO...

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES ELECTRICAS MEDIA Y BAJA TENSION VALLE

R.F.C.: GASP740222778

MADODEE OF COMPANY				
IMPORTE DEL CONTRATO: (CON I.V.A.	\$235,664.03	SIN I.V.A.	\$203,158,65
IMPORTE EJERCIDO:	CON I.V.A.	\$235,664,03		
IMPORTE POR CANCELAR: C		***************************************	SIN I.V.A.	\$2031 <i>5</i> 8.65
I'M ONIT FOR CANCELAR! C	JUNI.V.A.	0.00	SIN I.V.A.	0.00

VOLÚMENES CONTRA	TADOS: 3 POSTES	VOLÚMENES REALES EJECUTA	ADOS: 3 POSTES
CONVENIO No.:		IMPORTE DEL CONVENIO:	
	PLAZO DE	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
FECHA DE INICIO:	11 DE JUNIO DE 2018	FECHA DE TERMINACIÓN:	9 DE AGOSTO DE 2018
	PLAZ(D DE EJECUCIÓN REAL	
FECHA DE INICIO:	11 DE JUNIO DE 2018	FECHA DE TERMINACIÓN:	9 DE AGOSTO DE 2018







ESTIMACION No.	N PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACION	IMPORTE DE AMORTIZACION	RETENCIONES	NETO A PAGAR
140.	DEL	AL	CON I.V.A.	CONI.V.A.	LEGALES	TICLO AT AGAI
ANTICIPO						0.00
1	11-jun-18	11-jul-18	149,312.33	0.00	0.00	149,312,33
2	12-jul-18	09-ago-18	86,351.70	0.00	0.00	86,351.70
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			***************************************	**************************************
	TOTAL DE ES	TIMACIONES	235,664.03	0.00	0.00	235,664.03

ACTA DE FINIQUITO

AMORTIZACIÓN Y RETENCIONES LEGALES		CÁLCULO DE ESTIMACIONES			
A MORTIZACIÓN	AMORTIZACIÓN		IMPORTE DE LA OBRA		
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:	\$ 0.00	EJECUTADA CON I.V.A.:	\$235,664.03		
I.V.A,:	\$ 0.00	MENOS AMORTIZACIÓN CON I.V.A.:	\$ 0.00		
TOTAL, DE AMORTIZACIÓN:	\$ 0.00	SUBTOTAL:	\$235,664.03		
		MENOS RETENCIONES;	\$0.00		
RETENCIONES LEGALES		TOTAL, A PAGAR:	\$235,664.03		
SERVICIOS DE AUDITORIA TÉCNICA					
REQUERIDOS 2%	\$ 0,00				
CÁMARA 0,5%	\$ 0.00				
I.C.I.C. 0.2%	\$ 0.00				
TOTAL, DE RETENCIONES	\$ 0.00				

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE <u>EL ARCHIVO DE OBRAS PUBLICAS</u>, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTÓRICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL Y COMO LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 12.64 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO Y 275 DE SU REGLAMENTO.







GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPAÑÍA AFIANZADO DORAMA.

No. DE FIANZA: 18A60279

IMPORTE:

23,566.4

FECHA: 9 DE AGOSTO DE 2018

VIGENCIA:

DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: MJO/DOP/FISMDF-051/AD/041/2018

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:30:00 AM HORAS DEL DÍA 13 DE AGOSTO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL MUNICIPIO

C. PELICIANO DIAZ RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Angatamento constitucionas Locotilán, sex Locotilán

> P. ARQ. ALEJANDRÓ SERRANO CRUZ SERRANO

RESIDENTE DE OBRA

POR LA EMPRESA

C. PEDROGARCIA SANCHEZ ADMINISTRADOR UNICO

ING. ESTEBAN VALLE NIETO

SUPERINTENDENTE DE OBRA